



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “DEGRADACION Y VULNERABILIDAD DE SUELOS MEDITERRANEOS A LA SEQUIA: PAPEL DE LA COMUNIDAD MICROBIANA DEL SUELO (CGL2017-85891-R)”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Octubre de 2018

REFERENCIA: INV-10-2018-T-032

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- **Presidente:** Vaz Pardal, Rosario. Profesora Titular de Universidad
- **Vocal 1:** D. Bárcenas Moreno, Gema. Profesor Contratado Doctor Interino
- **Vocal 2:** Domínguez Núñez, M^a Teresa. Investigadora Postdoctoral (Contrato de Acceso, V Plan Propio de Investigación).

se reúne el día 08/11/2018 a las 9:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

HERRADOR ESQUINAS, M^a BELÉN

ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto)
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos)
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos)

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

EVALUACIONES

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Herrador Esquinas, M ^a Belén	2.1	1.5	2.5	6.1
Cuecas Morano, Alba	2.1	1.9	0.83	4.83
Rivero Caballero, M ^a José	1.9	1.2	0.83	3.93
Durán Lobato, Marco Jesús	1.9	1	0	2.9
Monge Rueda, M ^a Dolores	1.9	1	0	2.9
Pacheco Carrillo, Iván	1.9	1	0	2.9
Rivas Rivas, Ana Cristina	2.1	0.5	0	2.6

La Comisión no estima necesario realizar entrevistas a los candidatos.

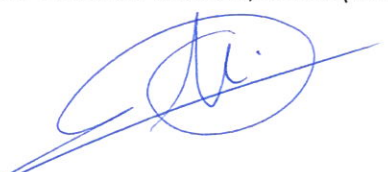
Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 8 de Noviembre de 2018

Fdo: Vaz Pardal, M^a Rosario (Presidente)



Fdo: Bárcenas Moreno, Gema (Vocal 1º)



Fdo: Domínguez Núñez, M^a Teresa (Vocal 2º)

